



ESTADOS ELECTRÓNICOS

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

ESTADO No. 094

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo Efectividad de la garantía Real	Banco Caja Social S.A.	***	11/11/2020	***	76-834-31-03-002-2020-00125-00
2	Verbal	Diego Alexander Tascón Rodríguez y Otros	Clínica Mariangel Dumian Medical SAS	11/11/2020		76-834-31-03-002-2018-00091-00



DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria.

Nota : Para ver el contenido de la providencia haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.